



DECRETO N° 3.738

LAJA, diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M, visada por Alcalde;
- 2.- Resolución del Sr. Alcalde de acumular vacaciones 2011 para el 2012 a los funcionarios Joel Gallardo Lagos, y Jaquelina Gonzalez Diaz;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMULESE** 7 días feriado legal año 2011 para el año 2012 al Sr. JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., y 5 días de feriado legal año 2011 para el año 2012 a la Sra. JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mes-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE